



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3078**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Casa del Agricultor S.A.S.
Demandado (s) : Eduardo Ramírez Peláez y Alonso Ramírez Giraldo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00054-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En referencia al escrito allegado electrónicamente por parte del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío donde allegó el acta de la diligencia de secuestro emanada por la Inspección de Policía de dicha municipalidad a quien se le había sub comisionado para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble propiedad de Alonso Ramírez Giraldo, la cual no se llevó a cabo por falta de identificación del bien inmueble objeto de medida cautelar, el cual se ordena agregar al expediente sin pronunciamiento alguno.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fa7a0ec93f436be1b9986569cbb62b2e1add1ec27cef48bf16064d21a3a3774**

Documento generado en 24/10/2022 03:10:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>